

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Concurso número T. E. U. 6/97

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio de Lucas Martínez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Ángel Pérez Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Emilio Gabriel Gómez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal segundo: Don Joaquín Antonio Urda Cardona, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

Vocal tercero: Don Roberto Arce Recio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Rodríguez Guarnizo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don José María Monteagudo Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, en excedencia por servicio en otro Cuerpo o Escala.

Vocal primero: Don Ramón Anguita Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don José Luis Veiga García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero: Don Manuel José Lis Arias, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOTERAPIA»

Concurso número T. E. U. 7/97

Comisión titular:

Presidenta: Doña M. Magdalena J. San Martín Bacaicoa, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Asunción Ferrí Morales, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Doña María Medina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Juan Francisco García Marcos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Doña Celedonia Igual Camacho, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rosario Zurriaga Llorens, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña María Torres Lacomba, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don José Vicente Forner Valero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Ramón M. García Miranda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Cipriano R. Santos Romero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

18736 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Prospección e Investigación Minera».

Cumplidos los requisitos que perceptua la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto, hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 21 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» 19 de marzo), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 3 de julio de 1997.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA»

Concurso número: C.E.U. 3/97

Comisión titular:

Presidente: Don Hermenegildo Mansilla Izquierdo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Arsenio Juan González Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocal primero: Don José María García de Miguel, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Modesto García García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Jesús García Iglesias, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Vázquez Guzmán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José María Mata Perelló, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal primero: Don Fernando Pendas Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don José Antonio Grande Gil, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocal tercero: Don Alfonso Juan Méndez Cecilia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

18737 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1997, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos de la convocatoria C1/96, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos de la convocatoria C1/96, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».